

México, D. F., a 25 de octubre de 2012.

Versión estenográfica de la **Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos**, presidida por la **C. Senadora Angélica de la Peña Gómez**, celebrada en la sala **“Heberto Castillo”**, de la **Honorable Cámara de Senadores**, hoy al medio día (13:30 horas).

- LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Muy buenas tardes, vamos a iniciar la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Solicito al Secretario, Senador Miguel Romo que sea tan amable de informarnos sobre la lista de asistencia.

- EL C. SECRETARIO SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA: Con mucho gusto, señora Presidenta, informar que están presentes y ya han pasado lista de asistencia 9 senadoras y senadores, por lo que hay quórum legal para iniciar.

- 2 -

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, en el orden del día tenemos establecido en esta primera reunión extraordinaria de nuestra Comisión la lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, preguntaríamos, en vista de que fue entregado en tiempo y forma el acta de la sesión anterior si ustedes están de acuerdo en obviar su lectura.

- EL C. SECRETARIO ROMO MEDINA: Pregunto a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo, favor de manifestarlo en forma económica.

(LA COMISION ASIENDE)

- Aprobado, señora Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias. Solicito, si ustedes están de acuerdo en que se apruebe el acta en sus términos. Si están de acuerdo, por favor, les pido que lo expresen levantando su mano.

- EL C. SECRETARIO ROMO MEDINA: En los términos que señala la ciudadana Senadora Presidenta,

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

1ª.Parte.jlpg.

- 3 -

pregunto a ustedes si están de acuerdo en que se apruebe el acta en los términos que está redactada, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Gracias, aprobada, señora Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Por ser una sesión extraordinaria, solamente hemos agendado los dos puntos que aprobamos en la sesión pasada, que refieren a la decisión de esta Comisión sobre la opinión jurídica, a partir de la opinión jurídica que solicitamos a la Mesa Directiva del Senado de la República, relativa al proceso de designación de las y los integrantes al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El expediente ha sido entregado a todos ustedes, y hoy tendríamos que discutir tanto el acuerdo relativo a la resolución de la decisión de la consejería que quedó pendiente de la legislatura pasada, y que, el día de hoy en la mañana se nos entregó por parte de la Mesa Directiva, ya de manera formal la resolución respecto de cómo

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

1ª.Parte.jlpg.

- 4 -

tenemos que proceder en el caso concreto de esta consultoría.

Y si el Secretario sería tan amable de de que pudiéramos darle lectura para que quede constancia pública de este oficio que nos manda la Mesa Directiva.

- EL C. SECRETARIO MIGUEL ROMO MEDINA:

Con mucho gusto, el oficio de referencia está fechado el 23 de octubre del 2012, dirigido a la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y señala lo siguiente.

Hago de su conocimiento que en su reunión de este día la Mesa Directiva conoció el proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos relativo al procedimiento que debe seguirse para ocupar las tres vacantes existentes en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el particular por acuerdo de la Mesa Directiva me permito reproducir las consideraciones que contiene la postura de este órgano del Senado.

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

1ª.Parte.jlccg.

- 5 -

1.- Deberán de desahogarse dos
procedimientos en forma separada.

2.- El primero de ellos, sería el relativo a la selección de candidatos para ocupar la vacante, ocurrida por el deceso de la doctora Graciela Rodríguez Ortega en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya convocatoria fue publicada por la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia de la Comisión Permanente, el día 16 de agosto de este año. Para tal efecto se deberá continuar con el procedimiento iniciado por la Comisión Permanente en el punto alcanzado por ésta, y que consistió en desahogar las entrevistas de los candidatos ante la Primera Comisión de Trabajo durante el mes de agosto, a saber:

1.- Licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal.

2.- Doctora Gloria Ramírez Hernández.

3.- Licenciada María del Carmen Avila y Castelazo de Gutiérrez.

4.- Maestra Paulina Vega González.

5.- Maestro Ricardo Pérez García.

Punto tres.

El segundo procedimiento sería el relativo a los procesos de consulta y selección de candidatos para ocupar las dos vacantes que se generan por la sustitución de los consejeros María Patricia Cursing Villalobos, y Rafael Estrada Michel, quienes son actualmente los de mayor antigüedad en el cargo y que deberán atenderse de conformidad con el Artículo 102, Constitucional, así como por lo estipulado en los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Atentamente.

Senador José Rosas Aispuro Torres,
Vicepresidente.

Es cuanto.

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

1ª.Parte.jlcg.

- 7 -

- LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ:
Gracias, señor Secretario. Pasaríamos entonces a leer la propuesta del acuerdo de esta Comisión para continuar con el proceso de selección de sustitución de la doctora Graciela Rodríguez Ortega, quien falleció y dejó vacante este espacio en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Si no tienen inconveniente, lo tenemos en la pantalla, podemos empezar a darle curso y darle lectura, le pido la Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que pudiera ayudarnos a la lectura, y si hay alguna observación, solicitaría que levantaran la mano para que en ese momento de manera pertinente podamos corregir este acuerdo.

- LA C. SECRETARIA ADRIANA DIAZ LIZAMA:
Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos relativo al procedimiento que debe seguirse para ocupar la vacante existente en el cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos derivada del fallecimiento de la doctora Graciela Rodríguez Ortega.

La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República con fundamento en lo dispuesto en el párrafo VI, apartado B del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y 255 numeral 1, fracción IV del Reglamento del Senado de la República emite el presente acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- El primero de agosto de 2012, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor Raúl Plascencia Villanueva, hizo del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura, Senador José González Morfín, que el día 5 de julio del presente año, ocurrió el lamentable deceso de la distinguida doctora Graciela Rodríguez Ortega, integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya función concluirá en el mes de octubre de 2013.

2.- El 8 de agosto de 2012, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, de la LXI Legislatura acordó turnar la comunicación

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

1ª.Parte.jlccg.

- 9 -

del doctor Raúl Plascencia Villanueva a la Junta de
Coordinación Política de la Honorable Cámara de
Senadores.

3.- El 13 de agosto de 2012, mediante oficio
CP2R3A-2404, el Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión
informó al Presidente de la Primera Comisión de
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la
Honorable Comisión Permanente sobre la recepción de una
comunicación de la Junta de Coordinación Política de la
Cámara de Senadores a través de la cual se devolvió el
expediente.....

(Sigue 2ª. Parte)

...Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, a través de la cual se devolvió el expediente de la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Permanente por considerar que dicho órgano tiene las facultades para desahogar el procedimiento para seleccionar a los candidatos para ocupar el cargo de Consejero consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 6º, Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En consecuencia, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente acordó rectificar el turno y remitir la documentación correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, Comisión Permanente de la LXI Legislatura.

Cuarto.- El 15 de agosto de 2012, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Comisión Permanente de la LXI Legislatura puso a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el acuerdo por el que ordenó la expedición de la convocatoria organizaciones civiles y sociales, instituciones, asociaciones y colegios de profesionales que promueven los derechos humanos a fin de ocupar la

Comisión de
Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

11

2ª parte pj

vacante en el cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivada del fallecimiento de la Doctor Graciela Rodríguez Ortega.

Quinto.- El 16 de agosto de 2012, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Comisión Permanente de la LXI Legislatura publicó la convocatoria de referencia en distintos diarios de circulación nacional, y de conformidad con las bases de la misma inició los procesos de consulta y de selección de candidatas y candidatos establecidos en el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sexto.- Entre el 17 y 18 de agosto de 2012, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura recibió las propuestas de candidaturas de las organizaciones de la sociedad civil, y entre el 19 y 20 de agosto de 2012 recibió las opiniones de las organizaciones respecto de dichas nominaciones.

Séptimo.- A partir del 21 de agosto de 2012, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Honorable Comisión Permanente de la LXI Legislatura llevó a cabo las comparecencias públicas de las personas propuestas con

Comisión de
Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

12

2ª parte pj

el fin de conocer sus trayectorias y planteamientos para la promoción, estudio y difusión de los derechos humanos, siendo ésta la última etapa del proceso emprendido por la Honorable Comisión Permanente de la LXI Legislatura, el cual quedó inconcluso.

Octavo.- El 11 de octubre de 2012, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores de la LXII Legislatura, mediante oficio DGPL/1P1A/930, comunicó a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República que recibió de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el expediente correspondiente al proceso de selección de candidaturas para ocupar la vacante del cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos derivada del fallecimiento de la doctora Graciela Rodríguez Ortega, disponiendo que el mismo se turnara a esta Comisión de Derechos Humanos, instalada formalmente el pasado 8 de octubre del presente para los efectos constitucionales conducentes.

Noveno.- De la revisión del expediente referido en el antecedente octavo del presente acuerdo se desprende una lista final que da cuenta de 4 candidatas y 1 candidato, los cuales fueron considerados como elegibles por la Primera Comisión de Gobernación, Puntos

Comisión de
Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

13

2ª parte pj

Constitucionales y de Justicia de la H. Comisión
Permanente de la LXI Legislatura, de conformidad con lo
establecido en las bases 5º y 6º de la convocatoria
aprobada por el Pleno del H. Comisión Permanente el 15
de agosto del año en curso.

Décimo.- El día 18 de agosto del año en curso, la
Primera Comisión de Gobernación, Puntos
Constitucionales y Justicia de la H. Comisión Permanente
de la LXI Legislatura notificó la lista de referencia a la
Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado
de la República, y solicitó su publicación en la Gaceta
Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la
República, y de la H. Comisión Permanente de la LXI
Legislatura.

La lista en comento se integra con los siguientes
nombres:

- 1- Licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal,
- 2- Doctora Gloria Ramírez Hernández.
- 3- Licenciada María del Carmen Ávila y Castelazo
Gutiérrez.
- 4- Maestra Paulina Vega González.
- 5- Maestro Ricardo Pérez García.

Décimo primero.- Para efectos del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República de la LXII Legislatura se anexa el presente acuerdo al expediente de las cuatro candidatas y el candidato, a lo que se hace mención el antecedente décimo del presente acuerdo.

Teniendo como fundamento los antecedentes anteriores, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República expresa las siguientes consideraciones:

Primera.- En virtud de que subsiste la vacante para ocupar el cargo honorario en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada del fallecimiento de la Doctora Graciela Rodríguez Ortega, la cual debe ser subsanada por el Senado de la República de la LXII Legislatura a través de la propuesta que le haga llegar la Comisión correspondiente, en este caso la Comisión de Derechos Humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución y en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Segunda.- En razón de que el procedimiento iniciado por la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la H. Comisión Permanente de la LXI Legislatura quedó inconcluso, pero que en su avance delimitó los derechos adquiridos de

Comisión de
Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

15

2ª parte pj

quienes fueron propuestos y concurrieron a las comparecencias públicas, por lo que luego entonces solamente ellos pueden ser calificados y considerados tal y como lo establece la opinión jurídica de la Mesa Directiva del H. Cámara de Senadores; y al Doctor Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República, por acuerdo de las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República de la LXII Legislatura.

Tercero.- Toda vez que se ha cumplido con la fase de auscultación previa a los sectores sociales y se han agotado las etapas de recepción de propuestas de candidaturas, de evaluación de las opiniones de los distintos sectores de la sociedad, respecto de las propuestas recibidas de integración y análisis de la lista final de candidatos elegibles y de la realización de las comparecencias públicas celebradas con el fin de conocer la trayectoria y propuestas de las y los candidatos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria aprobada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 15 de agosto del presente; y

Cuarta.- A efecto de que el Senado de la República dé cumplimiento a la facultad de designación de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional

Comisión de
Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

16

2ª parte pj

de Derechos Humanos, prevista en el párrafo 6º del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 17, párrafo II, de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y concluya el procedimiento de designación de la candidata o candidato que ocupará la vacante de miembro honorario existente en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivada del fallecimiento de la doctora Graciela Rodríguez Ortega, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República emite el siguiente acuerdo:

Primero.- En ejercicio de la facultad que le confiere en el párrafo 6º del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 17, párrafo II de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República acuerda retomar el proceso de designación de la candidata o candidato que ocupará la vacante existente en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivada del fallecimiento de la doctora Graciela Rodríguez Ortega, e iniciado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión...

(SIGUE 3ª PARTE)

... Rodríguez Ortega, iniciado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la LXI Legislatura, y determina citar a comparecer a las siguientes personas.

1. Licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal.

2. Doctora Gloria Ramírez Hernández.

3. Licenciada María del Carmen Ávila y Castelazo Gutiérrez.

Maestra Paula Vega González, maestro Ricardo Pérez García.

A efecto de que se expongan sus trayectorias y visiones entorno al objeto y a las facultades del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Segundo.- Las comparecencias públicas a las que se refiere el resolutivo anterior se celebrarán los días, en las instalaciones del Senado de la República, lugar y hora por definir, ubicadas en la Avenida Paseo de la Reforma

número 135, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, México, Distrito Federal.

Tercero.- La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, una vez celebrada las comparecencias públicas de las y los candidatos referidos en el resolutivo primero, elaborará el dictamen correspondiente por medio del cual propondrá al pleno del Senado de la República, a través de la Mesa Directiva, la designación de la ciudadana o el ciudadano seleccionado para ocupar la vacante del miembro honorario del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es materia del presente acuerdo. H. Cámara de Senadores, a los 23 días del mes de octubre de 2012.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas secretaria.

En vista de que el tema es de una gran trascendencia que motivó una discusión muy importante en la sesión pasada, decidimos leer, para que haya una constancia pública y transparente de este proceso que tenemos que concluir, yo pregunto si están ustedes de acuerdo solamente tendremos que acordar cuándo convocaríamos,

citaríamos estas cinco personalidades para que puedan comparecer ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

Está a su discusión.

Por favor, senador Roberto Gil.

-EL C. SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH:

Presidenta, yo nada más quisiera hacer una propuesta de modificación para una cuestión de forma.

Dice el acuerdo en el primer resolutivo, utiliza el verbo retomar. Me parece que no es preciso, porque en realidad nunca se abandonó, lo que sucedió fue que la Comisión Permanente terminó sus funciones en razón de que se instaló la nueva Legislatura y parecería que el Congreso determinó abandonar el proceso y ahora lo estamos... yo diría que se debiera utilizar luego continuar para que no quedara duda de lo que estamos haciendo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA

GÓMEZ: Por favor, secretario técnico, corrija el verbo “continuar”. Muchas gracias.

¿Alguna otra observación?

Ninguna.

Entonces,... sí comparecieron ¿sí verdad? Sí comparecieron, sí lo decimos en el cuerpo, sí comparecieron ante la Comisión de la Permanente.

Pues es que lo que pasa es que no los conocemos. Entonces, en base a que aquí están sus expedientes y ustedes indican que sea en base a los expedientes o los conocemos y... A ver, por favor, senador Pablo Escudero.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:

Una duda que.... está bien, sin micrófono.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA

GÓMEZ: No, no, sí, tiene que quedar constancia.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:

Yo tengo una duda que planteó en la mesa y les pido una disculpa porque no pude revisar a detalle todos los documentos, porque la reunión iba a ser más tarde. Pero, bueno, la pregunta sería.

Si ya comparecieron y los hacemos comparecer nuevamente, estaremos violentando la convocatoria que sacó en esa época el Senado de la República. Entonces la reflexión sería. Habría qué llevar al pleno una modificación de esa convocatoria que el pleno es soberano para enderezar, por decirlo así, esta acción que vamos a tener, podría tener consecuencias jurídicas, no lo sé, lo pongo sobre la mesa simplemente para no equivocarnos en esa parte, porque es claro que estaríamos violentando la convocatoria pública que hicimos. Estarían compareciendo dos veces, por decirlo así.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Díaz.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Yo coincido con el senador Escudero y la propuesta sería pues a lo mejor no traerlos a comparecer en una reunión formal, sino una invitación de acercamiento, porque ya se les hizo las entrevistas correspondientes, ya tenemos los currículum y sería también, y aparte es un cargo honorario que a lo mejor para ellos implica volver a comparecer y a lo mejor hasta resiste ¿no? Es una situación que no conocemos. Pero que sí es bueno tener el acercamiento

para conocerlos, platicar con ellos y que también nos den su punto de vista.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor.

-EL C. SENADOR : Para adherirme al comentario de la senadora Díaz, en ese sentido creo que se cubre perfectamente los términos legales, no tendríamos, repito, qué rehacer o establecer para formalizar o para sustentar la comparecencia de quienes ya comparecieron, hacer una reunión no formal de la comisión, escucharlos, sí tenemos qué conocerlos evidentemente, no podemos emitir un comentario sobre su legibilidad o su perfilamiento. Entonces, y me sumaría a esta propuesta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Además tengo qué informarles que ya entramos en contacto con las cuatro candidatas y el candidato. Entonces ellas están en espera de que efectivamente puedan venir, cualquiera que sea la característica que decidamos, yo creo que es conducente que no vengán propiamente a comparecer, sino para que les conozcamos

y podamos normar esta comisión en esta Legislatura, pues los criterios que nos permitan tomar la decisión más conducente.

Yo creo que el acuerdo en este sentido es continuar el proceso de designación, creo que queda salvada la inquietud que creo que compartimos todos para que nos pongamos solamente de acuerdo cuándo les invitamos a que tengamos una reunión por la comisión para concretar este proceso.

Si no hay alguna otra observación, yo les pediría que por un asunto de obviedad, puesto que estamos en sesión y tenemos que determinar, acordar rápidamente este tema, que permitan que la Junta de la Comisión acuerde con todos ustedes la fecha de cuándo les invitaríamos a partir de revisar sus propios calendarios, sus propias agendas, cuándo les invitaríamos a una plática en nuestra comisión para conocer.

Ya tiene usted de todas maneras los expedientes en sus oficinas de cada una de estas cinco personalidades.

Por favor, senadora Lucero Saldaña.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: En consecuencia, sería recomendable que se modificara la redacción del segundo acuerdo en la página 5, donde se habla de comparecencias. Entonces que ahí se modifique el término del acercamiento y ya el día y lugar, la hora.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Ya el secretario técnico ya está haciendo la corrección, creo que están salvadas las distintas opiniones que ustedes han hecho.

Bueno, pues pediríamos ahora sí que fueran tan amables de estar de acuerdo.....

(Sigue 4ª parte)

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

25

4ª parte. Gj.

...que fueran tan amables de estar de acuerdo con este documento que acabamos de presentar con las correcciones pertinentes, que puedan expresarlo con su voto.

-EL C.: No hay ningún comentario adicional? En ese orden, someto a la aprobación en los términos que se ha integrado la convocatoria. Quienes estén de conformidad, favor de expresarlo levantando la mano. Por unanimidad, señor presidenta. Queda aprobado.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: El último punto, se refiere al acuerdo, digamos, ordinario, que la convocatoria, que tenemos que girar para la elección de las dos vacantes ordinarias, insisto, del Consejo Consultivo, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Creo que no hay necesidad de leerlo, a mi me preocupaba, a todos nos preocupaba más bien el acuerdo anterior, por su complicación, estamos frente a una situación atípica, que no estaba debidamente resuelta desde la normatividad, y entonces en el caso de este punto

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012. 26 4ª parte. GJ.
yo creo que si no hay alguna observación en lo concreto,
simplemente nos tendremos que poner de acuerdo en qué
periódicos estamos obligados a publicar esta convocatoria,
en dos periódicos de circulación nacional. Si hay alguna
observación, por favor. ...

-EL C. : Presidente, yo lo que
sugeriría que votáramos, de darle estas facultades a la
Mesa Directiva.

-EL C. : Muy bien, en base a ello le
damos facultades, lo sometemos. Perdón, adelante,
senadora.

-LA C. SENADORA.....: Gracias, presidenta, yo sí
sugiero, por las tendencias que luego se tienen en algunos
medios de comunicación, que podamos sí plantear en qué
medios de circulación nacional, porque también
dependiendo del medio que le llegue a la convocatoria,
muy probablemente se entere cierto sector de la población,
y no necesariamente la población en general, o que
encontremos algún mecanismos para poder informar

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012. 27 4ª parte. GJ.
también a través de Internet, o lo que sea necesario.

Gracias.

-LA C. : De rigor entra a la página del Senado, va a tener esta ...totalmente visible, podemos utilizar todos los mecanismos del Internet, pero sí estamos obligados, legalmente, a publicar en los diarios de circulación nacional, además de todo lo demás.

-EL C. : El PAN tiene secretarios en la Mesa, yo les pediría que los secretarios se pongan de acuerdo nada más para revisarlo y ...de manera económica.

-EL C. : Bien, en los términos planteados, sometemos a la consideración este punto de acuerdo en el sentido de que la Mesa Directiva decida, seleccione, independientemente de los comentarios de la senadora Gómez el Campo, que utilicemos los mecanismos también alternos, electrónicos, se definan en los medios que será publicada dicha convocatoria.

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012. 28 4ª parte. Gj.

De estar de acuerdo, o quienes estén de acuerdo, solicito lo expresen levantando la mano. Muy bien, por unanimidad.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:
Creo que todos tenemos el mismo concepto, idea de lo que es el Consejo Consultivo de layo no quisiera dejarlo pasar. Hay que ...es un Consejo Técnico, un Consejo Consultivo, bueno, yo creo que hay que tener cuidado con las reuniones que tengamos, no es la misma dinámica que los ministros de la Corte, o algunos otros, yo diría que hay que tratar muy bien a los invitados, y es un poco ver como ...no es un examen, nada más para que todos estemos en el mismo canal, y ese día no vayamos a traer una serie de preguntas, porque conozco al presidente de la Comisión, está encarrerado ya con el tema. Es cuanto, senadora.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Bueno, tomando en consideración las observaciones que hace el senador Pablo Escudero, yo creo que estamos de acuerdo con eso. Sabemos que se trata de un Consejo Consultivo, honorífico, no vamos a inventar ni vamos a pedirle los requisitos como si estuvieran compitiendo, con todo respeto, para también el

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012. 29 4ª parte. Gj.
propio encargo, de ser consejero, consejera del Consejo
Consultivo, del Ombudsman, que tiene una relevancia en sí
misma, sí tomar las previsiones, y las observaciones,
senador.

Bueno, no habiendo ningún otro asunto.

-EL C. SENADOR.....: Si me lo permite, señora
presidenta, nada más en asuntos generales, solicitar, hay
un planteamiento que e formuló para invitar al presidente
de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto
de que pudiera acompañarnos en una reunión formal de la
comisión, por lo que yo quiero proponer a la mesa, la
presidencia, en un momento dado, para que se le pudiera
fijar una fecha y hacerle la invitación correspondiente.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA
GOMEZ: Hay un punto que fue turnado, presentado por las
y los senadores del PRI, para que esta comisión pudiera
invitar al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos
Humanos, a que nos informe sobre la situación que
guardan los reclusorios sobre la situación que guarda la
seguridad del país.

Entonces yo quiero proponerles que la siguiente reunión, la tercera reunión de trabajo, donde desahogemos algunos puntos también le giremos la invitación respetuosa para que el señor presidente, que por cierto nos ha manifestado toda su intención de venir en el momento que nosotros lo invitemos, simplemente decidamos que en la próxima reunión, que puede ser la semana que entra, a más tardar la siguiente, podamos tener una reunión con él, con el propósito de los puntos de acuerdo que fueron aprobados ya en la plenaria. Por favor, senador Roberto Gil.

-EL C. SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH: A ver, si la solicitud de comparecencia o la invitación al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es con motivo de las proposiciones con punto de acuerdo, que se han turnado a la Comisión de Derechos Humanos, lo que procede es que primero dictaminemos los puntos de acuerdo, y como consecuencia de su dictaminación y aprobación, se hace cita a la comparecencia.

Comisión de Derechos
Humanos.

25 de octubre de 2012.

31

4ª parte. Gj.

Yo creo que hay que distinguir bien en qué proceso estamos, si la comparecencia, insisto, tiene que ver con esos puntos de acuerdo, entonces primero tenemos que dictaminar los puntos de acuerdo y votar por una mayoría de la Comisión, no solamente la invitación a la comparecencia, sino también el propósito, porque eso es lo que no mandata la ley, en tratándose de solicitudes de comparecencia de servidores públicos, que por mandato de la propia ley tengan obligación de asistir a los llamados del Congreso Mexicano.

Si es una invitación a una reunión de trabajo para revisar la agenda de la Comisión de Derechos Humanos, como parte del diálogo institucional, que debe tener la comisión, es otra cosa distinta, entonces podemos proceder en una comisión ordinaria, hacer la invitación y simplemente nos pondremos de acuerdo para tocar ciertos temas, pero sí creo que debemos diferenciar en qué supuesto estamos, no podemos citar a comparecer, a propósitos de puntos de acuerdo, que no han sido dictaminados, por la comisión.....

(Sigue 5ª. Parte)

Comisión de Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

32

5ª parte cp

. . . para comparecer, a propósito de puntos de acuerdo que no han sido dictaminados por la Comisión de Derechos Humanos y notificados por cierto a la Mesa Directiva, porque así lo establece la Ley Orgánica del Congreso.

-LA C. : Reitero lo que dije hace rato, la próxima reunión vamos a presentar los puntos de acuerdo, algunos de los que son más obvios, posteriormente a esos puntos de acuerdo, convocaríamos al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en concreto para darle curso al punto que presentaron senadoras y senadores del PRI.

-EL C. : Aquí tenemos mucho trabajo, pero lo que podríamos hacer es, se redacte la invitación, yo coincido con el Senador Gil, redactemos la invitación y cuando tengamos el punto de acuerdo lo dejamos sin efectos y lo votamos en negativo, porque ya se entendió.

-LA C. : Por favor, agotemos el procedimiento legal, senadora la propuesta concreta es, primero preséntenos el dictamen a través del Secretario Técnico, hacemos una propuesta, con base en ello, establezcamos el mecanismo, votémoslo, invitemos

**Comisión de Derechos
Humanos.**

25 octubre 2012.

33

5ª parte cp

después a quién quieran, a él y a muchos otros más que seguramente tendrán mucho que aportar aquí, porque los desahogos de esos puntos de acuerdo tienen que ver con un procedimiento de carácter legal, agotemos el procedimiento legal y después ya citemos y redactemos las indicaciones que seguramente no es el problema la redacción de ninguna invitación, el tema es a qué venir el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y cómo lo establecemos, después de que se estén dictaminando ya, yo estoy seguro de que el Secretario Técnico, junto con ustedes y la Mesa Directiva podrán establecer los mecanismos y el resolutivo del punto de acuerdo.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Senador Roberto Gil y después el Senador Pablo Escudero.

-EL C. SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH: Gracias Presidenta, y a lo que acaba de decir la Senadora Adriana Dávila, yo agregaría, porque lo hecho correctamente que primera es la dictaminación y luego la consecuencia de la dictaminación, porque eso permitiría que las y los señores senadores en esta Comisión pudieran agregar temas al motivo de la comparecencia del Presidente de la Comisión

Comisión de Derechos Humanos.

25 octubre 2012.

34

5ª parte cp

de Derechos Humanos, si no lo hacemos con esa secuencia, se estaría vedando la posibilidad de los senadores, de poder hacer propuesta concretas de temas que pudieran ser materia de la reunión con el Presidente de esa Institución.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, Senadora Lucero Saldaña.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ:
Las consideraciones que hizo el Senador Roberto, que quede claro, si el objetivo es que tenga que ver con los puntos de acuerdo o se le invita para que tengamos el diagnóstico general y no profundizar en específicamente sobre los puntos de acuerdo, pero que a lo mejor ese diagnóstico general nos va a permitir tomar los acuerdos correspondientes, posteriores.

Entonces yo iría porque se definiera el propósito y si es el primero, pues que se le invite.

-LA C. : Sin haber soñado que hay algo ilegal, a veces estamos muy sensibles, pero no hay nada absolutamente ilegal, no fue señalado así, sólo hay que

**Comisión de Derechos
Humanos.**

25 octubre 2012.

35

5ª parte cp

cuidar la forma, es el único tema que yo quisiera dejar aquí claro, y si bien es cierto, hay que hacer una invitación para eso y para muchos otros temas el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que tendríamos que, para evitar cualquier confusión, para, justamente lo que viene y que cualquiera de los senadores pudiéramos intercalar, intervenir o de alguna u otra manera incluir asuntos que queremos tratar, que no sólo son esos, pues concluyamos un procedimiento, el procedimiento es, el tema del desahogo de los puntos de acuerdo, como los que presentó el PRI, seguramente están turnados muchos otros puntos de acuerdo que tienen importancia distinta en cada una de lo que nosotros planteamos y por eso estamos en esta Comisión y después ya hagamos todas las indicaciones que correspondan, sólo sigamos el procedimiento, nada más, no estamos hablando de ilegalidad, Senador Escudero.

-LA C. :Yo quiero hacer aquí una pequeña moción, esta es una reunión extraordinaria que iba a abordar dos puntos de obvia ya urgente resolución, que son los que estaban agendados, pero de todas maneras siempre es pertinente que en asuntos generales se inscriban los temas que se quieran inscribir, yo les solicito

**Comisión de Derechos
Humanos.**

25 octubre 2012.

36

5ª parte cp

que nos permitan observar con toda puntualidad cómo fue inscrito el punto de acuerdo, de tal forma que le demos curso en función de cómo fue presentado ante la plenaria del Senado y cómo fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos y le demos curso....

Haber, el punto de acuerdo, lo voy a leer, dice:

“La Cámara de Senadores exhorta de la manera más atenta al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que asista a una reunión de trabajo en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República con un grupo plural de senadores y senadores para dialogar sobre el estado que guardan, uno, las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades encargadas de brindar seguridad en el país.

Dos, la situación actual de los centros penitenciarios del país, tres, la situación y cifras de víctimas del delito y víctimas relacionadas con el combate al narcotráfico.

La Mesa Directiva lo que hace es turnar este punto de acuerdo a nuestra Comisión, la Comisión de Derechos Humanos, nos están solicitando ahorita en Asuntos

**Comisión de Derechos
Humanos.**

25 octubre 2012.

37

5ª parte cp

Generales que le pongamos fecha a darle curso a este punto.

Entonces ya teniendo más claro de qué estamos hablando, le doy por favor la palabra a la Senadora Mariana Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO

GURZA: Gracias Presidenta, solamente compartirle que en esta sesión no hay asuntos generales, entonces después de lo que acabamos de aprobar, el punto que sigue, el punto número 6 es la clausura, sugiero que estos puntos de acuerdo los discutamos en una sesión ordinaria para respetar el orden del día.

Gracias.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA

GOMEZ: ¿Alguien más? Por favor Senador Roberto Gil.

-EL C. SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH:

Nada más dejar claro el trámite para el cual se turnó esta proposición y creo que es obvio, es para dictamen, el paso

**Comisión de Derechos
Humanos.**

25 octubre 2012.

38

5ª parte cp

que se exige por nuestras normas es dictaminar este punto de acuerdo.

Entonces lo que debe de pasar es que la Presidencia de la Comisión debe formular un Proyecto de Dictamen que se discute en una sesión ordinaria y que se vote en una sesión ordinaria con el propósito de darle plenos efectos.

Creo que ese es el trámite debido, y no estamos bajo ninguna circunstancia en contra de la reunión, pero sí que se haga conforme a los trámites correspondientes.

Señoras, señores, creo que está muy claro, esta es una reunión extraordinaria, de todas maneras le damos curso a una inquietud, permítanos en la siguiente reunión presentar los puntos de acuerdo debidamente dictaminados y por supuesto los haremos llegar las propuestas a sus oficinas para que ustedes puedan darle una lectura antes de nuestra sesión.

Si están todos y todas de acuerdo, clausuramos nuestra sesión extraordinaria, ya cumplimos en tiempo y

**Comisión de Derechos
Humanos.**

25 octubre 2012.

39

5ª parte cp

forma con lo que tenemos pendiente y les doy a todos
ustedes las gracias por su asistencia.

Es cuanto.

- o - 0 - o -